LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 636/2012

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA"

Asunción, 4 de junio de 2012

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 31090 de fecha 16 de mayo de 2012, elevamos a consideración y trámite de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 636/2012 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA".

El día 16 de mayo de 2012, siendo las 08:15 horas, se dio apertura a los sobres de las ofertas, dándose lectura al monto de las mismas, incluido el I.V.A., en el siguiente orden conforme Acta N° 22/2012:

1. GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA Gs. 379.995.000
2. ING. FERNANDO M. MORENO M. Gs. 477.810.000

ANÁLISIS

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS OFERTAS

Conforme al estudio realizado por el Miembro representante de la Asesoría Legal se informa que las 2 (dos) ofertas presentadas cumplen con los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, conforme se observa en la Planilla de Verificación de Documentos que se adjunta en el **ANEXO A-3.**

B. ESTUDIO FINANCIERO, ECONÓMICO Y TÉCNICO DE LAS OFERTAS

B.1 Estudio Financiero

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 4 "Capacidad Financiera" que textualmente dice:

Capital mínimo requerido:

- El Patrimonio Neto (Capital + Reservas + Revaluaciones Contables + Otros Rubros de Resultados) deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto total ofertado.
- El Activo Corriente / Pasivo corriente deberá ser igual o mayor a 1.

Ing. Hermilio Moreno
Consultor - 4759

- Para la Evaluación del Capital Mínimo Requerido, se utilizará el promedio aritmético, de los Balances presentados por los Oferentes, correspondientes a los dos (2) últimos ejercicios (2010 y 2011).
- Para la Evaluación del Índice de Liquidez Corriente, se utilizarán los Balances de cada año, presentados por los Oferentes, correspondientes a los citados ejercicios.

Verificados los documentos Financieros de las firmas Oferentes, se ha constatado que las mismas reúnen las condiciones de solvencia necesaria, con un Patrimonio Neto superior al 30 % de la oferta respectiva. **Ver ANEXO A-6.**

Por lo tanto, las ofertas están calificadas y podrán participar en la Evaluación de Ofertas de la presente Licitación.

B.2 Estudio Económico

Se detallan las Ofertas, ordenadas conforme Acta N° 22/2012:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS
1	GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA	Gs. 379.995.000
2	ING. FERNANDO M. MORENO M.	Gs. 477.810.000

El Oferente GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA presenta una discrepancia entre palabras y cifras en la planilla de precios.

Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo estipulado en el punto 27. "Disconformidades, Errores y Omisiones" de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, establece que la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación.

En tal sentido, fue realizada la consulta al citado Oferente mediante el Memorándum GT/DOC/55/2012 y el mismo, ha remitido las documentaciones con las correcciones respectivas. **Ver ANEXO A-8.**

Verificadas las condiciones establecidas en el presente ítem, los Oferentes se hallan habilitados y cumplen con los requisitos establecidos en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral C. Preparación de las Ofertas y Sección III Criterios de Evaluación y Calificación de la presente Licitación. **Ver ANEXO A-4.**

Comparación entre el PRECIO DE REFERENCIA ANDE y las ofertas calificadas, en orden de prelación:

	PRECIO DE REFERENCIA ANDE (1)	454.486.937	
ÍTEM	**NOMBRE DE LA EMPRESA**	**MONTOS (Gs.)**	**PORCENTAJE**
1	GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA	379.995.000	- 16,39%
2	ING. FERNANDO M. MORENO M.	477.810.000	+ 5,13%

(1) El índice porcentual, es con relación al **PRECIO DE REFERENCIA ANDE** (I.V.A. incluido) estimado según Interno GT/DOC/22/2012, (Ver **ANEXO A-9**).

Para la comparación de precios, fueron verificados cada uno de los precios presentados por los Oferentes en sus "Planillas de Precios y Cantidades", que se detallan en el **ANEXO A-5**.

B.3 Estudio Técnico

El Oferente GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA presenta deficiencias en cuanto a los requerimientos de "Experiencia General en Construcción", "Capacidad en materia de personal" y "Capacidad en materia de equipos".

El Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, establece que los mismos forman parte de la documentación de carácter formal. Así mismo, el Artículo 26, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas considera que los defectos de forma, podrán ser subsanables y permite la consulta en la etapa de Evaluación de Ofertas.

En tal sentido, fueron realizadas las consultas al citado Oferente mediante los Memorándum GT/DOC/55/2012 y GT/DOC/63/2012. Se han recibido las documentaciones de respuesta y fueron subsanados los desvíos indicados. **Ver ANEXO A-8.**

Verificadas las condiciones establecidas en la Sección III "Criterios de Evaluación", se deduce que los Oferentes cumplen con los requisitos técnicos establecidos, respecto a "Experiencia General en Construcción", "Experiencia Específica en Construcción", "Capacidad en materia de personal", "Capacidad en materia de equipos", además de la presentación de la "Metodología de Trabajo", "Cronograma de Obra", y la "Planilla de Precios".

En el **ANEXO A-7**, se presenta la Planilla de Verificación de los Aspectos Técnicos.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme al Estudio y Comparación de Ofertas realizado, y en atención a los aspectos legales, financieros, económicos y técnicos, citados en los literales A y B precedentes, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y además, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación conformado para el presente efecto, **recomienda** la adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 636/2012 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE TERMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA AGENCIA REGIONAL J. EULOGIO ESTIGARRIBIA", al oferente GR CONSULTORES DE ANTONIO RIBERA,** por ser la oferta con el precio más bajo y ajustarse a los Documentos de Licitación de ANDE.

El monto de la oferta asciende a la suma de **G. 379.995.000 (Guaraníes, Trescientos setenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil)**, I.V.A. Incluido.

Es nuestro informe.

Arq. Herminio Miranda
Profesional Universitario Senior

Ing. José F. Sánchez N.
Ingeniero Civil Senior

Abog. Divina Ramírez
Asistente Administrativo III